UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ"

RESOLUCIÓN 119 DEL CONSEJO DE FACULTAD 12 de diciembre de 2014

Por la cual se resuelve la solicitud de prórroga para la estudiante CLAUDIA YANETH VERA GIRALDO, con cédula 39'193.031, del programa Maestría en Epidemiología -Cohorte 13.

El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante Claudia Yaneth Vera Giraldo, del programa Maestría en Epidemiología - Cohorte 13, solicita prórroga por el semestre 2015-I para culminación del trabajo de investigación.
2. El estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula para el semestre 2015-1.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar prórroga para el semestre 2015-1 a la estudiante Claudia Yaneth Vera Giraldo, del programa Maestría en Epidemiología -Cohorte 13.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula para el semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2015/1:

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	13 de enero de 2015
Fecha límite de Pago de Matrícula	9 de febrero de 2015
Matrícula	12 y 13 de febrero de 2015
Ajuste de matrícula	18 al 25 de febrero de 2015
Iniciación de actividades académicas	16 de febrero de 2015
Recesos	Semana santa
Evaluación comprensiva semestre	Mayo de 2015
Finalización actividades académicas	20 de junio de 2015
Fecha límite para entrega de notas	20 de junio de 2015
Terminación de semestre	20 de junio de 2015

ARTÍCULO CUARTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ M.
Presidente Consejo de Facultad

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario Consejo de Facultad

En la fecha _____ se notifica personalmente.

CLAUDIA YANETH VERA GIRALDO
C.C. 39'193.031
NOTIFICADO

_____
C.C.
NOTIFICADORA

Copia: Señores Registro y Control Académico
Profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco, Coordinador Maestría en Epidemiología
Profesora Sol Flórez Gil, Coordinadora Posgrados
Señor Diego H. Sierra Restrepo, Jefe Admisiones y Registro U. de A.
Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarín, Asistente Admisiones y Registro U. de A.